



A través de comunicación enviada a la Presidencia del Consejo de Ministros
DEFENSORÍA DEL PUEBLO REITERA PREOCUPACIÓN POR
SITUACIÓN DE MUJERES GESTANTES AFECTADAS POR
PERÍODOS DE ESPERA
Nota de Prensa N°046/OCII/DP/2014

- ***Mujeres que se afilian a EsSalud después del inicio de su embarazo no pueden recibir atenciones prenatales.***

La Adjunta para la Administración Estatal, Eugenia Fernán Zegarra, expresó su preocupación porque aún no se ha resuelto la problemática de las madres gestantes que no reciben atención en EsSalud ni en el Seguro Integral de Salud (SIS), debido a la aplicación de los denominados "periodos de espera".

“Las mujeres que se afilian a EsSalud con posterioridad al inicio de su embarazo no pueden recibir atenciones prenatales, así como de parto y post parto. Tampoco se les permite ser atendidas por el SIS puesto que –formalmente- ya cuentan con un seguro de salud”, explicó la representante de la Defensoría del Pueblo.

A continuación señaló que, esta situación representa un perjuicio para un segmento importante y vulnerable de la población. Por ello, se debe abordar cuanto antes esta problemática y garantizar la atención en salud de este grupo de ciudadanas, así como de sus concebidos, acotó la representante de la Defensoría del Pueblo.

En ese sentido, Fernán Zegarra recordó que como parte de las gestiones realizadas, se remitió una comunicación a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con copia a los sectores de salud y de trabajo, solicitando se adopten las medidas necesarias a fin de superar esta situación que vulnera los derechos de las gestantes.

Lima, 13 de marzo de 2014.